



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE PSICOLOGÍA
CONVOCATORIA DE INVESTIGACIONES 2018- 2019: PROYECTOS DE MENOR CUANTIA
TERMINOS DE REFERENCIA

La Asociación Colombiana de Facultades de Psicología establece en su misión su interés por velar por la calidad de la formación de psicólogos en Colombia y plantea en su plan estratégico objetivos dirigidos a promover la generación y difusión del conocimiento, así como la promoción de la conformación de redes entre sus afiliados. Con el fin de dar cumplimiento a estos enunciados, ASCOFAPSI, convoca a los grupos de investigación reconocidos por COLCIENCIAS de las Facultades y programas miembros, a los nodos de investigación y redes formalmente establecidos por ASCOFAPSI, a participar en la convocatoria de investigación 2018- 2019.

Objetivo de la convocatoria

Esta convocatoria tiene como objetivo fortalecer los lazos de cooperación entre los miembros alrededor del proceso de investigación en temáticas relacionadas con:

1. Formación en psicología.
2. Desarrollo e historia de la psicología en Colombia.
3. Problemas que se consideran prioritarios desde la política pública y las agendas de las organizaciones regionales (v.gr. Consejos departamentales de salud mental, secretarías de salud, educación)

Participantes

Esta convocatoria está dirigida a:

1. Grupos de investigación de las Facultades /programas asociados. Para ser considerados en la convocatoria el proyecto deben incluir al menos a dos grupos de investigación de facultades/programas que deberán presentar para su inclusión cartas de intención para cofinanciar el proyecto presentado.
2. Investigadores de nodos y redes formalmente establecidas en ASCOFAPSI. Para ser considerados en la convocatoria deben presentarse carta de intención de las facultades/programas para cofinanciar (por ej. apoyar con horas en el plan de trabajo), el desarrollo del proyecto.

Monto financiable

ASCOFAPSI financiará el 50% del proyecto presentado, que para la presente convocatoria no excederá los 25 millones de pesos por proyecto; se espera que las entidades participantes cofinancien los proyectos en rubros como horas de investigador, software de análisis de datos, etc. Los rubros financiados por ASCOFAPSI puede incluir: desplazamientos, reconocimiento a participantes, apoyo a publicación, materiales fungibles. Solo se financiarán honorarios a auxiliares de investigación (estudiantes).

Número de propuestas a financiar

Esta primera versión de la convocatoria financiará 2 propuestas o las que sea posible hasta agotar el presupuesto destinado.

Duración:

Los proyectos presentados deben tener una duración máxima de 12 meses. Cada 4 meses deberá presentarse informes de avance. El informe final debe un apartado correspondiente a la ejecución presupuestal.

Requisitos para la inscripción de proyectos

1. Los proyectos de investigación deben presentarse siguiendo las instrucciones adjuntas.
2. Deben incluirse las cartas de aprobación e intención de las facultades/programas miembros, incluyendo el resultado de la evaluación del comité de ética de al menos una de las instituciones participantes. Cuando la propuesta sea de los nodos o redes de ASCOFAPSI, el concepto del comité de Ética debe ser elaborado por la IES del investigador principal.
3. En caso de la adquisición de pruebas o equipos, las IES participantes establecerán acuerdos de destinación y uso posterior a la finalización del proyecto y enviarán junto con la propuesta, el acta de dicho acuerdo.
4. En el proyecto se debe indicar cuál de las IES participantes se hará cargo de la administración de los recursos financieros y se deberá adjuntar la carta de compromiso para la recepción de los recursos indicando la figura contable para el traslado presupuestal aceptando la fecha indicada en la presente convocatoria.
5. Los proyectos podrán estructurarse a través de fases a fin de garantizar que más adelante se pueda dar continuidad a mismo a través de nuevas convocatorias.

Compromisos del equipo de investigadores

1. Entregar informes de avance del proyecto cada 4 meses.
2. Un producto del proyecto de investigación publicable en revistas indexadas nacionales o un libro de resultados de investigación, publicado en conjunto por ASCOFAPSI y alguna de las Instituciones participantes.
3. Presentación de resultados de investigación en el Congreso Colombiano de Psicología, siempre y cuando el mismo sea aceptado por los pares evaluadores de este evento.
4. Contribuir con una actividad académica en la formación y desarrollo de competencias investigativas a partir del proyecto (la actividad debe estar explícita en la formulación del proyecto).
5. Un producto de apropiación social del conocimiento, diferente a participación en Congreso.

Proceso de selección de proyectos

Se seleccionarán los proyectos que obtengan mayor puntaje, después del proceso de **evaluación por pares** considerando los siguientes elementos:

1. Pertinencia del tema de acuerdo con las líneas de planes de desarrollo, regionales y nacionales.
2. Calidad científica del proyecto (según evaluación de pares acorde con criterios de calificación abajo indicados).
3. Conformación de la red de cooperación (v. gr. diferentes regiones, diferentes clasificaciones de los grupos, etc.).
4. Productos comprometidos que contribuyan a: fortalecimiento de la investigación y la publicación, apropiación social de conocimiento, mejoramiento de las capacidades investigativas de los grupos, inclusión de semilleros, estudiantes y jóvenes investigadores.

Condiciones especiales

Los miembros de la Junta Directiva no podrán participar a fin de evitar conflicto de intereses derivados de su condición. No obstante de los profesores de las IES que estos representan si podrán hacerlo.

Criterios a evaluar

Calidad Científica del Proyecto	40%	Justificación Marco Conceptual Problema Objetivos Aspectos Metodológicos Aspectos Éticos
Conformación equipo de Investigación	20%	Clasificaciones de los Grupos Presencia de Regiones
Articulación del proyecto con la línea seleccionada de la convocatoria	40%	Se evidencia la relación del proyecto con: Agendas de desarrollo local y nacional o Misión y ejes de desarrollo de Ascofapsi.

Para ser considerado elegible, el proyecto deberá obtener una calificación igual o superior al 80%.

Calendario de la convocatoria

APERTURA DEL CONVOCATORIA	19 SEPTIEMBRE
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	19 OCTUBRE
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	22 OCTUBRE
PUBLICACIÓN DE LISTADO DE PROYECTOS A EVALUAR	23 OCTUBRE
EVALUACIÓN POR PARES	23 OCTUBRE AL 16 NOVIEMBRE
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA	19 NOVIEMBRE
FORMALIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	28 NOVIEMBRE AL 14 DICIEMBRE

Envío de propuestas a direccionejecutiva@ascofapsi.org.co

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Acorde con los criterios establecidos en la Convocatoria, a continuación se presentan los requerimientos que deben tener las propuestas presentadas

Presentación del Proyecto:

- Página de PORTADA:
- Segunda página debe contener un RESUMEN donde se indique el título del proyecto, el o los autores, Nombre del o grupos de investigación y universidad /universidades participantes.
- Lista de las palabras claves (no más de cuatro) y una síntesis de máximo 250 palabras (alrededor de 2000 caracteres), donde se indiquen los objetivos, metodología y resultados esperados.
- Tercera Página: debe contener una TABLA DE CONTENIDO detallada a tres niveles (divisiones y subdivisiones de los capítulos) e indicando los números de las páginas y el contenido de los anexos.

Estructura de la Presentación

INTRODUCCIÓN,

No debe pasar de dos páginas. Esta debe mencionar claramente el objetivo del trabajo. Además se espera que la introducción esboce brevemente los puntos generales del trabajo, dando una guía al lector de lo que encontrará a lo largo de los puntos del Proyecto.

JUSTIFICACIÓN

Debe mostrar la pertinencia social del proyecto, el aporte que el mismo representará para los intereses y el desarrollo de la psicología en el país.

MARCO TEÓRICO

Incluye la información pertinente y que aporta elementos esenciales a la investigación, se caracteriza por: ser puntual, actualizada y circunscrita al problema que se desea resolver. Debe incluir investigaciones realizadas en el país sobre el tema.

EI PROBLEMA

Resume el objetivo de la investigación y debe evidenciar el vacío conceptual o metodológico que pretende resolver.

OBJETIVOS

Se indican explícitamente los objetivos de la investigación. Generales y Específicos.

METODOLOGÍA

Debe ajustarse al tipo de investigación a desarrollar e incluir los apartados que sean pertinentes y que garanticen la coherencia interna de la propuesta.

- Tipo de investigación
- Tipo de Diseño
- Sujetos
- Técnica(s) de recolección de los datos
- Instrumentos
- Análisis de datos
- Procedimiento

CONSIDERACIONES ÉTICAS.

Debe incluir:

- Consideraciones éticas del proyecto.
- Aval del Comité de Ética de por lo menos una de las instituciones participantes.
- Consentimientos informados.
- En caso de investigaciones con humanos debe explicitarse la estrategia de devolución de resultados.

IMPACTOS Y PRODUCTOS

- Artículo científico sometido a revistas indexadas.
- Fortalecimiento de capacidades y formación del Recurso Humano.
- Propuesta de participación (en cualquier modalidad) al Congreso Colombiano de Psicología.
- Un producto de divulgación para ser publicado en medios digitales de la Asociación.
- Los productos deberán ser entregados en un plazo no superior a seis meses, una vez terminado el proyecto.

CRONOGRAMA

Definir las fases de la investigación en un plazo de 1 año.

PRESUPUESTO

Ajustado y justificado respecto de los requerimientos, alcances y productos derivados del proyecto. Debe explicitar las contrapartidas de las IES participantes y considerar que el aporte de Ascofapsi corresponderá al 50% del valor total del proyecto y con un monto no superior a 25 Millones.

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS